



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Junio de 2018.

VISTO: El expediente N° 00-005437/2018, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicitó al Sr. Rector de esta Universidad, declare de Interés Institucional el "Congreso Interamericano Interdisciplinario de Gestión Ambiental", fundado en la necesidad y urgencia de realizar las gestiones necesarias para la organización de aquel evento.

Que, el mismo se desarrollará en nuestra Universidad desde el 18 al 22 de septiembre del presente año, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria y del aniversario N° 47 de la Universidad Nacional de La Rioja, cuya organización y trabajo articulado estará a cargo de los Departamentos Académicos de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.


Que, en ese sentido expresó que la finalidad de la conferencia es generar un espacio integrador y de intercambio de saberes y experiencias, en un marco de relación e interrelación de ambiente- sociedad- historia- cultura, donde el ambiente, la gestión y la educación muestren su transversalidad.

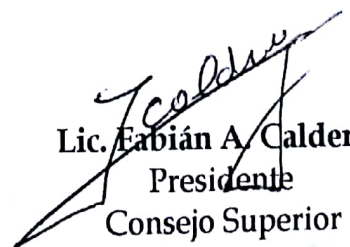
Que, en cada uno de sus ejes participarán destacados oradores con amplia experiencia en la materia, con énfasis en la gestión de proyectos, experiencias exitosas, las que generen e impulsen nuevas e innovadoras propuestas, en temáticas como: Pericias Ambientales. Seguros y pasivos ambientales. Variable ambiental en los Estados Contables. Auditorias como modelos de gestión. Gestión relacionada con riesgos y desastres naturales. Producción limpia. Gestión del agua. Trazabilidad agroalimentaria. Preservación de los recursos naturales, entre otros.

Que, asimismo destacó que se promocionará el Premio Junior del Agua- Suecia 2019, que abre una oportunidad a jóvenes estudiantes de nivel medio entre 15 y 20 años, en los aspectos de investigación científica y la formulación de proyectos.

Que, mediante las Resoluciones C.D.D.A.C y T.A.P.A.U N° 141/18 y la Resolución Interna D.A.C.E.F y N. N° 310, se resolvió Declarar de Interés Académico el Congreso referenciado.

RESOLUCIÓN N°: 1706


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Junio de 2018.

Que, dando respuesta a lo solicitado y en virtud del artículo 84° inc. "8" de nuestro Estatuto, el Sr. Rector de esta Universidad dictó la Resolución Rectoral N° 511/2018, a través de la cual dispuso Declarar de Interés Institucional al Congreso de marras, remitiendo de acuerdo a lo establecido en la normativa antes citada, las actuaciones para evaluación de este Cuerpo.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de junio de 2018 resolvió refrendar la Resolución Rectoral N° 511/2018.


Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

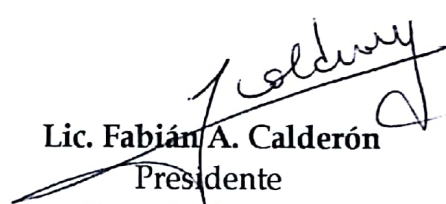
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 511/2018 mediante la cual se Declara de Interés Institucional al *"Congreso Interamericano Interdisciplinario de Gestión Ambiental"*, a desarrollarse en esta Universidad en el mes de septiembre del año en curso, según lo detallado en los *"Considerandos"* del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1706


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior